



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ojós

3636 Anuncio de información pública de permuto de una superficie perteneciente al Monte Público CUP n.º 65, doña Rosalía Robles Rubio.

En sesión ordinaria celebrada el día 11 de junio de 2025, el Pleno del Ayuntamiento de Ojós adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente la permuto entre el Ayuntamiento de Ojós y doña Rosalía Robles Rubio, consistente en:

- La cesión, por parte del Ayuntamiento, de una superficie de 0,49 hectáreas perteneciente al Monte Público CUP n.º 65 "Coronas y Cotos", correspondiente parcialmente a las parcelas catastrales 50 y 52 del polígono 5 de Ojós, actualmente cultivada.

- La incorporación al patrimonio municipal de una superficie de 0,7668 hectáreas, propiedad de la interesada, enclavada en el mismo Monte CUP n.º 65, correspondiente a la parcela catastral 77 del polígono 8 de Ojós, destinada a cultivo en secano.

Segundo. Someter el acuerdo a información pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

Tercero. Tramitar en paralelo la obtención de la licencia urbanística de segregación, en el supuesto de que la finca ofrecida no coincida exactamente con la superficie de 0,7668 hectáreas objeto de permuto.

Cuarto. Una vez resuelto el trámite de información pública, elevar el acuerdo a definitivo y proceder a la formalización de la permuto en escritura pública, con su inscripción registral y posterior afectación como parte integrante del Monte Público CUP n.º 65 "Coronas y Cotos".

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Ojós, a 7 de julio de 2025.—El Alcalde, José Emilio Palazón Marín.